



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 08.G.DIC.

0004820

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho cuatro testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el **18 de Julio de 2008**, que contienen la constitución, de la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA** ;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.MR.08.2.209 de 29/Julio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-07-347 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08232 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores copia de la afiliación a la Cámara respectiva y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

30 JUL 2008

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



Exp. Reserva 7201382
Nro. Trámite 2.2008.2349

MR/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón SANTA ELENA

Calle Guayaquil y Sucre

Número de Repertorio:

2008- 84

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 511 a 514 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [9 MAR S.A. NUEVEMARSA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08-G-DIC.0004820] de fecha [Treinta de Julio de Dos Mil Ocho].



Ab. Jorge Guevara Herdoiza
Firma del Registrador .

Ab. Jorge Guevara Herdoiza
Registrador de la Propiedad
Cantón Santa Elena